

1. Datos personales

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D.N.I. - N.I.F.	Fecha de nacimiento	Sexo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
		<input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Div/sep
Teléfono	Número afiliación S.S.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Domicilio (calle o plaza) a efectos fiscales		Número Bloque Escalera Piso Puerta
<input type="text"/>		<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Código Postal	Localidad	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
e-mail <input type="text"/>		
¿Padece alguna discapacidad?	Grado de discapacidad	Importe de pensión anual
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. Ingresos

Salario mensual bruto proveniente del trabajo en el año actual

Por capital mobiliario euros Por capital inmobiliario euros

Por prestaciones de desempleo, incapacidad temporal, maternidad, etc.: Clase euros

3. Datos del causante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de fallecimiento	<input type="text"/>	
<input type="text"/>		

4. Domiciliación bancaria

Número código cuenta cliente (CCC)

IBAN	Entidad	Oficina	Dígito control	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

, de de

Firma del/de la solicitante

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y cualquier otra legislación vigente que pudiese resultar aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, número 151, con NIF G-08215824 y domicilio en Vía Augusta nº 36, 08006 Barcelona, te informa de que los datos facilitados serán tratados por Asepeyo sobre la base legal (artículos 80 y 82 del Real Decreto Legislativo 8/2015) del interés público en el cumplimiento de las funciones que le son propias como mutua colaboradora con la Seguridad y Social y, en concreto, con la finalidad de gestionar tu solicitud de prestación, efectuar comunicaciones y notificaciones al respecto y, en su caso, realizar el abono de la prestación solicitada.

Asimismo, te informamos que podrás recibir notificaciones y avisos del estado de tu prestación a través de SMS enviados a tu número de teléfono móvil. Tus datos se conservarán durante el plazo mínimo de conservación establecido por la legislación vigente y, en todo caso, hasta la conclusión del último de plazo de prescripción de acciones penales y civiles, así como de sanciones administrativas, que resulte aplicable, sin perjuicio de su debido bloqueo. En virtud de los supuestos legalmente previstos, tus datos podrán ser comunicados a los organismos públicos competentes en materia de control, gestión y/o supervisión de la prestación:

- Considerando el carácter retributivo de la prestación, a efectos de declaración del IRPF Asepeyo, debes informar del importe de la misma a la Agencia Tributaria.
- Al INSS, para la gestión de las prestaciones, de acuerdo con lo legalmente previsto.

Adicionalmente, te informamos que, en el supuesto que sea necesario para la gestión de tu expediente, podrán tener acceso a tus datos terceros que prestan servicios a Asepeyo, como pueden ser peritos médicos, peritos técnicos, investigadores privados, abogados, procuradores, proveedores informáticos y proveedores de custodia, destrucción y digitalización de documentación. Tus datos únicamente serán tratados por estos proveedores para la prestación del servicio contratado.

Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y/o portabilidad, así como efectuar cualquier consulta o sugerencia en relación con el tratamiento de tus datos de carácter personal, dirigiéndote al Delegado de Protección de Datos (DPD) de Asepeyo, a través del Servicio de Atención al Usuario (SAU), por alguno de los siguientes medios, acompañando copia de tu DNI o documento identificativo equivalente:

- Mediante correo electrónico que deberás enviar a la dirección asepeyo@asepeyo.es
- Correo postal dirigido a Asepeyo, con dirección en Vía Augusta nº 36, 08006 Barcelona y/o personándote en uno de nuestros centros asistenciales.

Tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos, a través de su sede electrónica o por escrito dirigido a la sede de la misma.

Documentos que debe presentar con esta solicitud

1. En todos los casos

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del contrato de trabajo (si hubiese), recibos de desempleo, de I.T., etc.
- Fotocopia de las nóminas de los 12 meses anteriores al fallecimiento del/de la padre o madre, si trabajase.

Recuerde que si después de haber presentado esta declaración se produce alguna variación en su situación tanto económica (cese o inicio de una actividad laboral, percepción de otras pensiones, etc.), como familiar (cambios de estado civil, defunciones, etc.) o en su domicilio, tiene Ud. la obligación de comunicarlo a la Mutua y a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

2. Según el caso

- Fotocopia de la percepción del subsidio de desempleo en los últimos 12 meses anteriores al fallecimiento del/de la padre o madre.
- Fotocopia de los recibos del subsidio por incapacidad temporal de los 12 meses anteriores al fallecimiento del/de la padre o madre, o documento que lo sustituya.

3. Soporte legal para la percepción de la pensión de orfandad a mayores de 21 años

Art. 175.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social según la redacción dada por el artículo 46 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre

En los casos en que el hijo del causante no efectúe un trabajo lucrativo por cuenta propia o ajena o cuando realizándolo, los ingresos que obtenga en cómputo anual resulten inferiores al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional que se fije en cada momento, también en cómputo anual, podrá ser beneficiario de la pensión de orfandad siempre que la fecha de fallecimiento del causante fuera menor de 21 años de edad o de 23 años si no sobreviviera ninguno de los padres.

